



Consejo de esta Ciudad, dándose para el efecto la oportuna orden al Alcalde de la ciudad, y quedando a disposición de este Consejo y Jefe Fiscal de la causa que se le sigue.

Subdisting. de
 Noticia
 E. Solís de
 vicario de
 Alcaide.

Se vio una instancia suscrita por los señores vecinos de esta Ciudad Don. Diego de Alencar, Don. Antonio Est. Pataudi, Don. Nicolás Pineda, Don. Agustín Pineda, Don. J. B. Papanelli, Don. Juan Valeriano, Don. Angel Pineda, Don. Luciano Alencar, y Don. P. Pineda.

Y Alcaide en que demuestran las peticiones y entorpecimientos que a cada momento experimentan en sus negociaciones por haber sido suprimida la subdelegación de esta Plaza, que desde solo el Sr. Notario de esta Plaza para cuando se celebran sus asuntos de comercio, a una distancia de sesenta leguas que da lugar a que se retarden sus determinaciones y se exponen a las peticiones indicadas, para lo cual suplican que este Ayuntamiento solicite del Gobierno el restablecimiento de la subdelegación para los asuntos expresados y para lo que además sería en la Plaza para otros conceptos, con lo demás que expresan. Entendido por este Ayuntamiento acordado: se formo y dirija al Gobierno una

